

CONTRATO PARA SESIÓN FOTOGRÁFICA.

REUNIDOS:

De un parte, en adelante referido como el **FOTOGRAFO**:

Nombre y apellidos: DNI:

De la otra, en adelante referida como **EL/LA MODELO**:

Nombre y apellidos: DNI:

EXPONEN

I.- Que EL FOTOGRAFO está interesado en realizar una sesión de fotos con modelo.

II. Que EL/LA MODELO acepta en participar en la misma.

III.- Que para regular las relaciones entre las partes, los aquí firmante suscriben el presente contrato de ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS Y CESION DE DERECHOS DE IMAGEN que quedará sometido a los siguientes **PACTOS**:

PRIMERO: EL FOTOGRAFO realizará una sesión de fotos a EL/LA MODELO que consistirá en diversas fotografías con la temática y vestuario que EL FOTOGRAFO decida, oído el parecer del modelo. Este trabajo se realiza en el día y en la misma podrán estar presentes las personas que EL/LA MODELO solicite siempre y cuando no interfieran en el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: A cambio de prestar su imagen el/la MODELO recibe un CD con una selección de fotos de la sesión.

TERCERO: EL/LA MODELO cede a EL FOTOGRAFO los derechos de imagen y autoriza al mismo a difundir dichas fotografías utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad (revista, exposición, página web, etc), y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación a que el uso que se realice no atente contra los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho de Honor, la Intimidad Personal y a la Propia Imagen, ni en contra de lo recogido en la legislación de protección de menores.

CUARTO: Esta autorización es por tiempo ilimitado y no tiene ámbito geográfico determinado por lo que el fotógrafo y otras personas físicas o jurídicas a las que el fotógrafo pueda ceder los derechos de explotación sobre las fotografías, o partes de las mismas, en las que intervengo como modelo, podrán utilizar esas fotografías, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

QUINTO: En el caso que de las fotografías realizadas se derivasen ingresos económicos para EL FOTOGRAFO, EL/LA MODELO NO tenga derecho a exigir compensación monetaria alguna.

SEXTO: La obra original realizada, así como sus negativos/tarjetas de memoria y/o soportes quedará en propiedad de EL FOTOGRAFO.

Y para que conste y surta efecto, firman el presente documento por duplicado, en a, ... de de 200...

EL/LA MODELO

.....

D./D^a mayor de edad, y DNI: como padre/madre/tutor legal de EL/LA MODELO manifiesta que entiende íntegramente el contenido y naturaleza de este contrato, estar de acuerdo con todos sus puntos y que lo firma por su libre decisión, propia voluntad y sin que medie fuerza ni coacción o intimidación de algún tipo.

Firma

Fdo.